



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO DE
SARDÓN DE DUERO
REGISTRO DE ENTREGA
Núm. 205.-
Fecha 9/5/2006.-

Valladolid, 20 de abril de 2006

15

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

N.R.: N.U. 11.102/06-VA

C.H. DUERO Valladolid
REGISTRO GENERAL
- 4 MAYO 2006
SALIDA N.º 16.856

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE
SARDÓN DE DUERO
PLAZA MAYOR, 1
47340 SARDÓN DE DUERO
(VALLADOLID)

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE INFORME SOBRE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SARDÓN DE DUERO (VALLADOLID).

D. Emiliano Alonso, Alcalde del Ayuntamiento de Sardón de Duero, provincia de Valladolid, con fecha 17 de abril de 2006, solicita por parte de esta Confederación Hidrográfica del Duero, se emita el correspondiente informe preceptivo, referido en virtud del artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para la aprobación de las Normas Urbanísticas de Planeamiento Municipal de Sardón de Duero (Valladolid).

Examinada la documentación presentada en el Organismo, se observa que la misma es insuficiente por lo que se requiere la presentación de la siguiente documentación:

- **Estudio hidrológico-hidráulico, suscrito por técnico competente en la materia, de los cauces que afecten a Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable a su paso por el término municipal de Sardón de Duero (Río Duero y Arroyo de Valimón), en el que se determinen las avenidas correspondientes a periodos de recurrencia de 100, 500 años y máxima avenida ordinaria. En dicho estudio, se incluirán plano de planta y perfiles transversales al cauce en el que se recogerán las líneas de avenidas citadas anteriormente, con topografía de la zona a escala suficiente. En todo caso, habrá que recoger en los planos la situación antes de la actuación y después de la misma.**

En el estudio citado anteriormente se tendrán en cuenta todas las obras de paso, puentes, etc. Así como estrechamientos situados en las inmediaciones de la zona en estudio y los situados aguas arriba y aguas abajo que pudieran afectar hidráulicamente, si para realizar el estudio hidrológico-hidráulico se utilizan modelos matemáticos, se debe incluir en el estudio, (al menos) el fichero de entrada de datos en soporte informático adecuado.

NOTA: Del contenido de este escrito se da traslado a la Comisión Territorial de Urbanismo.

C/ MURO, 5
47004 VALLADOLID
TEL. 983 215 400
FAX 983 215 438